

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO No	CS021-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA
NIT. No	890.983.938-1
CONTRATISTA	BON AIRE EMPRESA DE SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S.
NIT. No	NIT. 900.951.389-4
OBJETO	EJECUTAR ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO DE INVERSION DENOMINADO "IMPLEMENTACION DE LOS PROGRAMAS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, EN EL MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA". PARA EL FORTALECIMIENTO DEL VIVERO MUNICIPAL. BPIM2024053100005".
VALOR DEL CONTRATO	VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$24.750.000)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24 de septiembre de 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de QUINCE (15) DÍAS , contados a partir del acta de inicio, o hasta agotar el recurso económico.

NOVEDADES: ACUERDO DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

El día 8 de octubre de 2024, las partes convinieron terminar de mutuo acuerdo el contrato de la referencia a partir de la misma fecha, en dicho acuerdo se pactó la liquidación en acta separada, se pactó en el numeral segundo respecto a la liquidación del contrato lo siguiente: "**SEGUNDO:** El contrato se liquidará en acta separada la cual hará parte integral del presente acuerdo, debiendo reconocer el Municipio de Gómez Plata al contratista los pagos causados según la cláusula tercera del contrato N° CS018-2024, es decir los pagos correspondientes al último día

DESARROLLO

El día martes, 8 de octubre de 2024, **LUIS GUILLERMO PÉREZ ECHEVERRI**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **98.606.428**, expedida en Gómez Plata – Antioquia, en su calidad de alcalde Municipal, actuando en nombre y Representación Legal del **MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA** con NIT. N° **890.983.938-1**, quien para los efectos del presente contrato se denomina el **MUNICIPIO**, por una parte; y por la otra **BON AIRE EMPRESA DE SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S.** mayor, identificado con Nit. N°, **NIT. 900.951.389-4** quien en el contrato se denomina **EL CONTRATISTA**, procedemos a liquidar de común acuerdo el contrato de la referencia de conformidad con lo pactado en el contrato y el acuerdo de terminación suscrito el 8 de octubre de 2024, en los siguientes términos:

FECHA INICIACIÓN: 24 de septiembre de 2024
FECHA TERMINACIÓN: 8 de octubre de 2024

PAGOS PARCIALES REALIZADOS:

u



El municipio de Gómez Plata a la fecha de la liquidación, realizó las siguientes cuotas:

Factura	Valor

VALORES ADEUDADOS

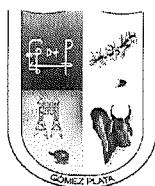
El municipio de Gómez Plata a la fecha de la liquidación, adeuda las siguientes cuotas:

Factura	Valor
Cuenta de cobro N° 01	(\$24.750.000)
Total	(\$24.750.000)

CONSIDERACIONES.

1. El contrato se cumplió a cabalidad, el contratista cumplió con las obligaciones derivadas del contrato.
2. El contratista acató las instrucciones que le impartió la Entidad Territorial.
3. El Contratista obró con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales y con sus conceptos ayudó a que no hubiese dilaciones en los procesos y procedimientos realizados.
4. El contratista programó con plena autonomía las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual.
5. El contratista mantuvo siempre la reserva sobre los documentos que conoció con ocasión del contrato.
6. Que la información entregada por la entidad al contratista no fue utilizada para el interés de terceros.
7. El contratista cumplió con los deberes prescritos en el contrato de suministro.
8. El contratista acreditó la afiliación a la seguridad social integral (salud y pensiones)
9. Conforme al plazo de ejecución del Contrato de Suministro y lo acordado en el acta de terminación de común acuerdo, a la fecha de liquidación del presente contrato el Municipio de Gómez Plata adeuda al contratista **BON AIRE EMPRESA DE SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S.** Con Nit N°. **NIT. 900.951.389-4** la suma de **VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$24.750.000)** suma que se cancelará dentro de los 30 días siguientes a la suscripción de la presente acta o cuando se cuente con el flujo de caja.

En consideración a lo expuesto, las partes plenamente capaces:



ACUERDAN.

PRIMERO: Dar por cumplido el objeto y liquidar el contrato vinculado a la presente liquidación.

SEGUNDO: El municipio de Gómez Plata cancelará al contratista, la suma de **VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$24.750.000)** valor contenido en la cuenta de cobro, dentro de los treinta (30) días siguientes a la suscripción de la presente acta o cuando se cuente con el flujo de caja Cancelado este saldo las partes se declaran a paz y salvo, de esta manera queda liquidado el Contrato de Prestación de Servicios y de Apoyo a la Gestión de la referencia.

TERCERO: Aprobar la liquidación de común acuerdo del contrato de la referencia.

Para constancia se firma el día 8 de octubre de 2024, por quienes intervinieron en ella, en dos ejemplares del mismo tenor.

LUIS GUILLERMO PÉREZ ECHEVERRI
C.C. 98.606.428
Contratante

BON AIRE/EMPRESA DE SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S.
NIT. NIT. 900.951.389-4
Contratista

GLADIS EDILMA CASTRILLON OSPINA
C.C 43.694.757
Supervisora

Proyectó: M.A.G.M. – Auxiliar administrativa, Secretaria de agricultura y medio ambiente	Revisó: G.E.C.O -Secretaria de agricultura y medio ambiente	Aprobó: L.G.P.E - Alcalde
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

UR

